

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0501 - Servicios Generales de Movilidad y Ordenación del Territorio  
**Programa:** 010 - Servicios Generales de Movilidad y Ordenación del Territorio  
**Funcional:** 920 - Administración general

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

La principal línea de actuación de este programa consiste en Impulsar, coordinar y controlar las actividades desarrolladas por los distintos órganos y servicios del departamento, prestar el apoyo material, jurídico y presupuestario que requieran tanto la diputada foral como las Direcciones Generales y los servicios, así como impulsar cuantas actividades conlleven una mejora de los sistemas administrativos y de información del departamento.

Los objetivos de género que se persiguen son fomentar desde la secretaría técnica la inclusión de la perspectiva de género en el trabajo de los servicios del departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio y la inclusión de la perspectiva de género en los convenios de colaboración y en la contratación.

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0510 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público  
**Programa:** 100 - Ordenación del Transporte  
**Funcional:** 441 - Transporte de viajeros

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Objetivos:

Este programa presupuestario recoge las principales líneas de actuación del departamento en el ámbito de la mejora del transporte público de viajeros, teniendo como objetivo general asegurar la movilidad de la ciudadanía además de la accesibilidad y sostenibilidad del sistema de transporte.

Así mismo, pretende desarrollar eficientemente las tareas de ordenación, gestión e inspección del transporte público, tanto de viajeros como de mercancías.

Destinatarios:

a) En general: el conjunto de la población, mediante la oferta de un servicio de transporte público de viajeros por carretera que permita una creciente utilización de los medios de movilidad más sostenibles, evitando los efectos perniciosos del uso abusivo del vehículo privado.

Más específicamente, atiende las necesidades de movilidad de sectores sociales dependientes del transporte público (infancia y jóvenes, tercera edad, mujeres, personas de movilidad reducida, perceptoras de rentas bajas, habitantes de núcleos rurales, etc.) adaptando la oferta, en la medida de lo posible, a sus especificidades.

b) En otro orden de cosas el programa se dirige también a empresas (personas físicas y jurídicas) dedicadas a la actividad del transporte de mercancías y viajeros (taxistas, empresas de autobuses, etc.), y a todas aquellas personas involucradas en el sector económico del transporte.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Entorno sostenible  
**Ambito de intervención:** Entorno urbano y rural, relacional y medioambiental  
**Objetivo anual:** Contribuir a crear las condiciones para que el entorno urbano y rural, relacional y ambiental posibiliten el sostenimiento de la vida

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Mejora de la eficiencia en la gestión	Escala 1-10	6,00	7,00	7,00	9,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Realización de un diagnóstico sobre el uso de la red de carreteras y vías ciclistas desde una perspectiva de género, que incluya información cualitativa sobre el tipo de uso y satisfacción de hombres y mujeres,



haciendo especial hincapié en los aspectos relacionados con la seguridad de las mujeres y las necesidades identificadas.

	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
--	--------------------------	--------------------------------	-----------------------------	-------------------------	------------------------	----------------------------------

**Total línea actuación**

740.200,50

01/01/2017

31/12/2017

**1.1 Acción**

Número de datos relativos a los desplazamientos según modo y sexo

148.040,10

01/01/2017

31/12/2017

**1.2 Acción**

Numero de datos desagregados relativos a la evolución del uso del transporte público

148.040,10

01/01/2017

31/12/2017

**1.3 Acción**

Número de datos sobre distribución de tarjetas por edades y sexo.

148.040,10

01/01/2017

31/12/2017

**1.4 Acción**

Número de datos sobre conductores y conductoras profesionales: exámenes de acceso y tarjetas emitidas.

148.040,10

01/01/2017

31/12/2017

**1.5 Acción**

Número de datos sobre participación ciudadana para la mejora del transporte público

148.040,10

01/01/2017

31/12/2017

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0510 - Dirección General de Movilidad y Transporte Público  
**Programa:** 110 - Vías ciclistas  
**Funcional:** 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

Este programa presupuestario desarrolla la red de vías ciclistas que prevé el Plan Territorial Sectorial de la Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa, y su principal objetivo es promocionar la movilidad sostenible.

En cuanto a los presupuestos, a pesar de que la realización de dichos bidegorris tiene una gran relevancia, el programa también recoge otras acciones muy importantes que en los presupuestos no tiene una gran visibilidad, como por ejemplo las acciones para promocionar el uso de las vías ciclistas y la movilidad sostenible.

Los últimos años se ha incrementado el uso de los bidegorris. Según muestran las encuestas realizadas en torno al uso, el 74% son peatones y el 26 % ciclistas. No obstante, el porcentaje del uso ciclista de los bidegorris va creciendo tímidamente.

Entre los peatones, la proporción de mujeres y hombres está equilibrada; entre los ciclistas, en cambio, la proporción de mujeres siendo baja, va subiendo paulatinamente. Una de las razones por la que se da esta diferencia puede ser la mayor afición de los hombres a la práctica del ciclismo como deporte.

Los datos recogidos reflejan, sin lugar a dudas, que la realización de los bidegorris forales ha fomentado en gran medida el uso de la bicicleta entre las mujeres. Sin embargo, hay que subrayar que las mujeres utilizan en mayor medida la bicicleta para ir a trabajar, realizar compras, visitas o gestiones y para el ocio. Los hombres la utilizan sin embargo en gran medida para hacer deporte.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Entorno sostenible  
**Ambito de intervención:** Entorno urbano y rural, relacional y medioambiental  
**Objetivo anual:** Contribuir a crear las condiciones para que el entorno urbano y rural, relacional y ambiental posibiliten el sostenimiento de la vida

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Mejora de la eficiencia en la gestión	Escala 1-10	6,00	7,00	7,00	9,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Realización de estudios de movilidad para conocer el impacto de género que provocan las distancias entre lugar de trabajo, espacios de ocio, escuela, centros de salud y mercado, y los tiempos de espera del transporte público.



	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	6.000,00			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b> Acciones específicas de promoción	6.000,00			01/01/2017	31/12/2017	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0520 - Dirección General de Ordenación del Territorio  
**Programa:** 200 - Ordenación y Promoción de Pasaialdea  
**Funcional:** 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Los municipios de Pasaia, Donostia, Errenteria y Lezo se ven afectados en diferente medida por la existencia de una infraestructura portuaria de interés general que afecta a su hecho urbano y que a su vez se ve condicionada por la proximidad de los núcleos habitados. Los espacios portuarios se vienen contemplando desde tiempo atrás como ámbitos de oportunidad para solventar las deficiencias derivadas del desarrollo urbanístico de épocas pasadas así como para permitir la generación de áreas de nueva centralidad en las que se propicie una revitalización económica y social.

El puerto, por su parte, necesita integrar su actividad en el marco urbanístico y resolver las cuestiones de borde en su relación con los núcleos urbanos, así como garantizar unos accesos que al mismo tiempo sean adecuados para su actividad y no generen efectos indeseados en el entorno.

En este contexto, los espacios portuarios se vienen contemplando desde tiempo atrás como ámbitos de oportunidad para solventar las deficiencias derivadas del desarrollo urbanístico de épocas pasadas así como para permitir la generación de áreas de nueva centralidad en las que se propicie una revitalización económica y social.

En este marco, el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2017 contempla diversas partidas destinadas específicamente a la ejecución de inversiones regeneradoras en la bahía de Pasaialdea.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Entorno sostenible  
**Ambito de intervención:** Entorno urbano y rural, relacional y medioambiental  
**Objetivo anual:** Contribuir a crear las condiciones para que el entorno urbano y rural, relacional y ambiental posibiliten el sostenimiento de la vida

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Acuerdo sobre la ordenación territorial	Si/No	No	No	No	No

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Incorporación de criterios de género en los planes de ordenación territorial, garantizando la participación, visibilidad y seguridad de las mujeres.

Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo



	<b>Créditos pago</b>	<b>Créditos compromiso</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Proceso participativo</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>93.994,80</b>	<b>139.350,00</b>		<b>01/01/2016</b>	<b>31/12/2018</b>	
<b>1.1 Acción</b> Inclusión de la perspectiva de género en los criterios de valoración de las subvenciones.	56.997,40	139.350,00		01/01/2017	31/12/2018	
<b>1.2 Acción</b> Integrar la perspectiva de género en las campañas de comunicación.	36.997,40			01/01/2016	31/12/2017	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0520 - Dirección General de Ordenación del Territorio  
**Programa:** 210 - Planificación y Gestión del Suelo y Patrimonio  
**Funcional:** 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Al programa le corresponde administrar eficazmente los bienes y derechos que integran el patrimonio privado y público de la DFG y gestionar sus nuevos requerimientos (compras, expropiaciones).

El programa sirve de apoyo a otros departamentos de la DFG y a sus sociedades públicas, dando apoyo coyuntural a otras entidades administrativas como mancomunidades o consorcios.



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0520 - Dirección General de Ordenación del Territorio  
**Programa:** 220 - Ordenación del Territorio  
**Funcional:** 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la educación y al conocimiento

**Descripción detallada de la necesidad:**

Por un lado, le corresponde al departamento analizar y resolver, en nombre de la Diputación, los diversos expedientes urbanísticos que le corresponde analizar y resolver a la Diputación, así como participación activa en la elaboración y discusión de los PTPs y PTSs.

Una tercera línea de actuación es la elaboración y puesta a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las Instituciones, públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura común de datos espaciales.

### Objetivos e Indicadores del Plan

**Línea Estratégica:** Entorno sostenible  
**Ambito de intervención:** Entorno urbano y rural, relacional y medioambiental  
**Objetivo anual:** Contribuir a crear las condiciones para que el entorno urbano y rural, relacional y ambiental posibiliten el sostenimiento de la vida

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Mejora de la eficiencia en la gestión	Escala 1-10	6,00	7,00	7,00	9,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

**1. Línea de Actuación:**

Incorporación de criterios de género en los planes de ordenación territorial, garantizando la participación, visibilidad y seguridad de las mujeres.

	Créditos pago	Créditos compromiso	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Proceso participativo
<b>Total línea actuación</b>	71.475,82			01/01/2017	31/12/2017	
<b>1.1 Acción</b>	71.475,82			01/01/2017	31/12/2017	
Incluir la perspectiva de género en la valoración técnica de los proyectos contratados.						



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0520 - Dirección General de Ordenación del Territorio  
**Programa:** 230 - Arquitectura  
**Funcional:** 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

**Descripción detallada de la necesidad:**

Promover la utilización de lenguaje visual y escrito no sexista.  
Desarrollar medios encaminados a posibilitar la recogida de datos desagregados por sexos.